



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado



SAN MIGUEL DE TUCUMAN; 01 AGO 2019

VISTO el Expte.nº 596-019, por el cual la Secretaría de Asuntos Estudiantiles eleva un proyecto de Convenio Específico de Cooperación y Colaboración a suscribirse con la Honorable Legislatura de la Provincia de Tucumán para financiar por parte del mencionado Honorable Cuerpo el costo del transporte de los alumnos del área metropolitana e interior de la Provincia que en la actualidad se encuentren cursando carreras universitarias y/o terciarias en la Universidad Nacional de Tucumán, y

CONSIDERANDO:

Que ha emitido dictamen la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs.7);

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Suscribir con la Honorable Legislatura de la Provincia de Tucumán, un Convenio Específico de Cooperación y Colaboración con la finalidad señalada en la presente resolución.

ARTICULO 2º.-Formúlese el acuerdo de referencia y resérvese en Dirección General Mesa de Entradas, Salidas, Archivo y Protocolización hasta la suscripción del mismo; cumplido, hágase saber y pase a conocimiento del H. Consejo Superior. Posteriormente, incorpórese al Digesto y archívese.

RESOLUCION Nº 1087 2019

jvj

Lic. JOSE HUGO SAAB  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FEDERICO RIOS PONCE  
AREA ADMINISTRATIVA  
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO  
RECTORADO - U.N.T.